



**Instituto de Dirección y
Organización de Empresa**

Núm. 344

**NECESIDAD DE UN ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL
PARA HACER FRENTE A LOS
PROBLEMAS ACTUALES**

**"THE NEED FOR A SOCIAL-ECONOMIC ORDERS
TO RESOLVE THE PRESENT CRISIS"**

Prof. Dr. Santiago García Echevarría



**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS /Núm. 344
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

**NECESIDAD DE UN ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL
PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS ACTUALES**

"THE NEED FOR A SOCIAL-ECONOMIC ORDERS TO RESOLVE THE PRESENT CRISIS"

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, Septiembre 2012

Autor/Author: Prof. Dr. Santiago García Echevarría

Resumen:

"NECESIDAD DE UN ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS ACTUALES"

La situación actual corresponde a todo un proceso que ha desplomado el mundo. La preferencia dada a la exigencia financiera frente a la realidad económico-social, el cortoplacismo, la falta de responsabilidad y decencia, la codicia y el mal uso de los recursos escasos son factores determinantes en la pérdida de toda referencia al bien común en los procesos económico-sociales. Una equivocada interpretación de la economía y el correspondiente cambio en los comportamientos humanos ha infringido un deterioro significativo de los órganos de supervisión y de gobierno de las Instituciones, una errónea política retributiva de los CEO'S desde 1995 y un claro empeoramiento en la relación Mercado-Estado para resolver los problemas de los individuos y de la Sociedad.

En esta contribución se traza el diseño de un orden de economía social de mercado en el que la persona es el eje central de la economía y, consecuentemente, su sistema de valores. Los objetivos finales de la economía se encuentran en el Orden Societario que persigue, lo que constituye la orientación que debe darse a los procesos económico-sociales a la hora de configurar en las Instituciones sus *objetivos instrumentales*. No hay "racionalidad económica" más que en la orientación a los objetivos societarios de la economía.

La dimensión societaria de la economía corresponde a un orden de una *economía social de mercado* y en este marco se diseñan las Instituciones y los procesos socio-económicos que disponen de los recursos escasos. Los principios de una economía social de *mercado* descansa en el "sistema de valores" que hacen posible el desarrollo integral de las personas a través de su dimensión social, de cooperación y responsabilidad, en base a la honestidad en las relaciones económico-sociales éticas.

La dimensión social de la persona, la necesidad de la misma para su desarrollo y el de las Instituciones socio-económicas, constituye la base para el desarrollo de la lógica económica y de la lógica social que hace posible la utilización de la "razón económica" y la respuesta a las exigencias de subsidiaridad que implica la sostenibilidad de la Sociedad.

Palabras Clave: Proceso de transformación, Mercado y Estado, Desarrollo de la persona, Lógica económica, Sistema de valores, Costes de coordinación, Economía Social de mercado, Objetivos finales, Objetivos instrumentales, Espacio ético, Empresa, Intervención del Estado, Competencia.

Abstract:

"THE NEED OF A SOCIAL-ECONOMICS ORDERS TO SOLVE THE PRESENT CRISIS"

The present situation is the result of a process that has led to a global collapse: the preference given to the demands of finance instead of to the real economic and social reality; short-termism, the lack of responsibility and decency, greed and the misuse of scarce resources are all determining factors in the loss of any reference to the common good in economic and social processes. A mistaken interpretation of the economy and the corresponding shift in human behaviour has led to a significant deterioration in supervisory bodies and in Institutional governance, as well as erroneous CEO compensation policies since 1995 and a palpable worsening of the Market-State relationship for solving the problems faced by both individuals and Society as a whole.

This contribution outlines the design for a social market economy in which the individual is the central axis of the economy and, by extension, its values system. The economy's final aims are in the economic-social Order that it pursues. This constitutes the orientation that must be given to economic and social processes when configuring the *instrumental objectives* of Institutions. There is no "economic rationale" other than the orientation towards the economy's business objectives.

The economy's business dimension corresponds to a *social market economy* and within this framework Institutions and economic and social processes that make use of scarce resources is designed. The principles of a *social market economy* rest upon the values system that enables individuals to develop in all aspects: in their social dimension, in cooperation and responsibility, based upon honesty in ethical economic and social relationships.

The individual's social dimension, his or her need to develop and the development of socio-economic Institutions are the basis for developing the economic and social logic that in turn leads to "economic reason" and to the response to the requirements of a subsidiarity that involves Society's sustainability.

Keywords: Transformation process, Market and State, Development of the individual, Economic logic, Value system, Coordinations cost, Social market economy, final objectives, Instrumental targets, Ethical space, Enterprise, State intervention, Competitiveness.

Clasificación / Classification: JEL L21, L22, M14, P16, JEL P00

Consejo de Redacción:

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)
Eugenio Recio Figueiras

Secretaría y Administración:

I.D.O.E.

Instituto de Dirección y Organización de Empresas
© Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n
28802 – Alcalá de Henares
MADRID – ESPAÑA
Teléfono: 91.885.42.00
Fax: 91.885.51.57
E-mail: idoeh@uah.es <http://www.idoe-uah.es>
ISBN: 84-8187-20

ÍNDICE

	Página
I. La realidad Económico-Social	5
II. La configuración de los "Sistemas de Valores" Clave de la coordinación de los procesos económico-sociales	11
III. La implicación de las Instituciones en el marco de la Acción empresarial	21
IV. Conclusiones y propuestas para una acción eficiente de una Economía Social de Mercado	28
V. Bibliografía	31

NECESIDAD DE UN ORDEN ECONÓMICO-SOCIAL PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS ACTUALES

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

I. LA REALIDAD ECONÓMICO-SOCIAL DE NUESTRA SOCIEDAD

1. Características dominantes del momento actual

No existe hoy cuestión más difícil de plantearse que el propio enunciado que acabamos de realizar. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la realidad financiero-económica y, muy en particular, su impacto en la dimensión societaria? La búsqueda permanente de aclaraciones, explicaciones y cuando no respuestas posibles e imposibles a esta situación es una característica dominante del momento actual. Como señala Keitel "*sería también imprudente agravar la crisis presentándola en negro*", pero a continuación señala que "*tampoco sería aceptable la competición de recetas sobre cómo afrontar la crisis con la mayor cantidad posible de dinero público*"¹.

Esto es lo que se hizo en el año 2009. Y quizá uno de los problemas más importantes en el pasado no fue el que había poco dinero, sino que quizá una de las pautas fundamentales de lo sucedido descansó en que había demasiado dinero barato, esto es, el "recurso dinero" no fue tratado económicamente. Se puede decir que cuando la economía, la *lógica económica*, no rige en los comportamientos humanos, en los que la "razón económica" debiera sentar las bases para el desarrollo del uso de los recursos escasos y se sustituye, o se solapa, por la *ingeniería financiera*, y si a ello se añade la falta de responsabilidad en la gestión de los recursos junto con la codicia, el abuso de poder y el mal uso de los recursos escasos se obtiene el resultado que tenemos. Con la consiguiente pérdida de lo que constituye la referencia fundamental: "el bien común".

"*El mundo se ha desplomado*", es la valoración que se puede hacer hoy en el año 2012; en "*una generación se ha llevado al mundo a un escoramiento por lo desmesurado del estilo de vida, la explotación desconsiderada de los recursos, por un endeudamiento desbocado*"². Pueden darse múltiples respuestas, recetas, pero en realidad ni la ciencia económica tiene hoy una respuesta a la situación, por parte de algunos se considera que ha fracasado³, pero tampoco la *praxis política*, que ha tomado las riendas del proceso, tiene una respuesta más allá de las intervenciones puntuales⁴.

¹ Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit., p.1

² Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit. p.1

³ La conferencia celebrada en Frankfurt en 22 de Enero 2012 presenta un duro panorama sobre la validez de los planteamientos actuales de la Ciencia Económica. Véase Storbeck, O. (2012), "Ökonomie...", ob. cit.

⁴ Hoffmann, C. (2012) "Die Zeitbombe", ob. cit. p.15

Falta un "orden económico y social" que articule los valores y los principios básicos sobre los cuales se integre esa incertidumbre que afecta al comportamiento de las personas. "La economía sin persona" ha constituido en las últimas décadas la clave del pensamiento económico.

Esto es, la asunción de una "racionalidad económica" en la construcción de todo el conocimiento económico que no ha superado la dura prueba de una realidad en la que el comportamiento humano no corresponde a una lógica determinada de racionalidad, sino que son múltiples los elementos que impulsan a comportamientos ajenos a la "racionalidad económica", sobre todo, en el cortoplacismo.

2. Elementos constitutivos del actual proceso de transformación

Se pueden presentar una serie de elementos clave que han caracterizado durante toda una década un proceso de cambio de civilización impulsado por la globalización y también por el enorme avance tecnológico que plantea una nueva división del trabajo, así como también otra forma distinta de involucrar a la persona en los procesos económico-sociales. Las características fundamentales de este proceso de transformación son:

- La "*ingeniería financiera*" se ha antepuesto a la *lógica económica*, con lo cual tenemos más frecuentemente una "lógica de casino" que una "lógica financiera" y una "lógica económica".
- El *cortoplacismo* se ha impuesto en la realidad económica y a la propia realidad de la persona. Economía y persona son, sin embargo, por naturaleza largoplacistas.
- El deterioro grave de los órganos de Gobierno de las Instituciones supervisoras y de las propias Instituciones y la falta de asunción de la responsabilidad
- Una fuerte orientación a los *shareholder* y un descuido a partir de 1995 muy significativo del proceso económico que radica esencialmente en los *stakeholders*
- Una política retributiva de los CEO's que ha destruido a partir de 1995 casi 40 años de Historia empresarial
- El debate sobre la relación Mercado-Estado donde el Estado en la última década ha dado un salto significativo en el desarrollo de los procesos económicos.

La destrucción de la *confianza* entre las personas y entre las Instituciones hace imposible el funcionamiento de "*lo económico*", de la "*lógica económica*" que permita dar una respuesta a la utilización de los recursos escasos de forma eficiente. Y ello implica, en primer lugar, una errónea interpretación de lo que es "*el hecho económico*". Para el Profesor Keitel, Presidente de la Federación Empresarial Alemana, la economía es: "*Yo me declaro a favor de la afirmación de que la finalidad de la economía no está en la misma economía, sino en su contribución humana y societaria, por eso el mercado es un instrumento regulador no un fin en sí mismo*"⁵; definición de economía del responsable máximo de la industria alemana con la que define la propia base de la ética económica. Así mismo Utz la define como: "*el objetivo de la economía es satisfacer las necesidades individuales y colectivas de una sociedad para lograr el desarrollo humano, esto es, el "bien común"*"⁶.

⁵ Keitel, H. P. (2009) "El futuro de la Economía social de mercado", en Documentos a Debate, ob. cit., p.2

⁶ Utz, A. F. "Ética Económica", ob. cit., pp.26

Estas definiciones de economía tanto desde el punto de vista de la *praxis económica* como desde el punto de vista de la *ética económica* plantean de manera abierta el error con el que se han construido y diseñado no solo los procesos económicos, sino también las propias Instituciones: La pérdida de los principios básicos que pueden coordinar de forma eficiente las capacidades de personas e Instituciones responsablemente en las posiciones en las que se encuentran. Una economía de mercado constituye, sin duda, un elemento angular en el contexto de la coordinación entre oferentes y demandantes.

Ya en la década de los 50 del siglo pasado el creador de la economía social de mercado Müller-Armack señalaba a este respecto que "*también la economía de mercado debe considerarse primariamente solo como medio instrumental*", para a continuación añadir "*la economía de mercado es, al propio tiempo, una estructura objetiva que debe tener en cuenta la actuación moral y social si quiere alcanzar su objetivo*"⁷.

Como se puede apreciar esta concepción de un ordenamiento de una *economía social de mercado* asume una definición de economía que se ha distanciado tanto en sus construcciones teóricas como en sus propias prácticas empresariales de la realidad en la que nos hemos movido en la última década. Y ello, muy en particular, a partir de 1995 con dos fenómenos que alteran los equilibrios que se habían mantenido desde la década de los 60: La orientación *shareholder* y las *stockoptions*. No quiere decir que ambas orientaciones tengan que ser erróneas como tal, pero el uso que se ha hecho de las mismas en la construcción de los procesos económico-sociales y empresariales han llevado en una década a ese "desplome" de la sociedad.

Lo que Müller-Armack, creador de la *economía social de mercado*, señala en esa dimensión "moral y social si quiere alcanzar su objetivo"⁸ es lo que Keitel menciona en el año 2009: "*Sin decencia y sin virtudes ciudadanas se pierde todo. Sin confianza no podemos hacer la economía sostenible*"⁹. Aquí se encuentra el principal problema de la situación actual que nos ha llevado a una desorientación total, no ya solo en la clase política, en la Ciencia económica y en la propia acción de la *praxis*, sino que todo ciudadano se encuentra inmerso en una desorientación porque, al propio tiempo, se está produciendo un empobrecimiento importante en muchos sectores de la población y hay enriquecimientos, por otro lado, que no conlleva al desarrollo y al crecimiento económico. Es por lo que Keitel señala "yo estoy a favor de los valores y de que de mi boca salga una palabra tal como decencia. Los valores de la decencia pertenecen a nuestra vida"¹⁰.

La otra cuestión significativa que se está debatiendo en el momento actual es el *papel del mercado* y el *papel del Estado*, esto es, cuáles de estos dos instrumentos generan mejor una respuesta conforme a las necesidades de una Sociedad para el desarrollo integral de las personas que la constituyen. El *mercado* supone, sin duda, el mecanismo de coordinación más eficiente, siempre y cuando el Estado cumpla con su función básica que debe estar caracterizada porque "*el Estado debe establecer las condiciones marco que impidan el abuso y mantenga la competencia. En la competencia se encuentra también una dimensión social*"¹¹.

⁷ Müller Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.238

⁸ Müller-Armack, A. (1976), ob. cit. p.238

⁹ Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

¹⁰ Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

¹¹ Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob.cit., p.4

A lo que añade Keitel una frase que puede ser relevante en los momentos actuales: *"debemos tener bien claro que ninguna ayuda del Estado, por grande que sea, podrá rellenar el bache. Interesa estimular las inversiones privadas"*¹².

Un orden económico-social consiste fundamentalmente en situar "a la persona en el punto central de la economía"¹³ y esa economía de mercado, moral y socialmente responsable, significa la categorización de la economía en el contexto societario, en el marco de una política de Sociedad: *"la economía social de mercado es un orden societario y económico"*¹⁴, así lo señalaba Müller-Armack en el contexto de los años 50.

3. Papel de la persona en los procesos socio-económicos

La clave en todo este dilema del orden económico-societario, que se va a desarrollar en los puntos siguientes, es, por un lado, la recuperación de la persona como eje central del fenómeno económico-social y, en segundo lugar, la recuperación de las Instituciones como expresión del *"bien común"* en el cual todas las personas están implicadas. Por lo tanto, como bien señala el propio Keitel, es un *"orden que se basa en que lo que es útil para un individuo sirva también de utilidad para toda la sociedad"*¹⁵. Esta construcción de un orden económico-social, en el marco de un creciente papel del Estado, con el desarrollo de la globalización y la realidad de los procesos de cambio, obliga a que se asuman dos condiciones básicas: *"La necesidad de cambiar si uno quiere permanecer en el mercado" y, la segunda, es que "deben tenerse en cuenta las reglas del juego de la competencia internacional"*¹⁶.

Sin la recuperación de la *persona* y de las *Instituciones*, dentro de un ordenamiento económico-social que se apunte sobre principios básicos que den las referencias necesarias para la actividad inversora en la economía, "no en la ingeniería financiera", no será posible la recuperación de las empresas, el impulso de actividades económicas, la involucración de las personas en ese "bien común", así como otro estilo y formas de dirigir que constituye uno de los elementos básicos de esa dimensión "moral y social" que debe regir toda construcción humana. Fuera de ello no hay *lógica económica*, habrá *"lógica de casino"*, como tampoco habrá la *"lógica financiera"* que es necesaria para el desarrollo de la economía. Pero las finanzas necesitan de un entramado económico que haga posible la creación de empleo, el desarrollo integral de la persona y la contribución para resolver con su superávit en aquellas situaciones en las cuáles las personas que no puedan cubrir a través del mercado sus necesidades para llegar a satisfacer la dignidad humana correspondiente en toda *sociedad sostenible*.

La economía debe integrar a la persona en su contexto antropológico-social. Toda persona dispone de unos potenciales, potenciales que la persona puede desarrollar y debe desarrollar si quiere lograr esa "dignidad humana" que debe acompañar todo su desarrollo personal y social.

¹² Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.4

¹³ Müller Armack, A. (1976) ob. cit., p.275

¹⁴ Müller Armack, A. (1976) "Wirtschaftstordnung", ob. cit., p.295

¹⁵ Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

¹⁶ Véase Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

Por ello la educación, la formación y todos los elementos configuradores de estos potenciales son la clave para esa "dignidad humana" que implica a la persona en su dimensión societaria y, por lo tanto, la base para una *sostenibilidad societaria*. Pero la persona necesita esos potenciales, necesita su desarrollo, por dos motivos fundamentales

- En primer lugar, para cubrir sus necesidades vitales y culturales
- En segundo lugar, lo necesita para el desarrollo integral de su propia persona y poder desarrollar su dimensión social de la que antropológicamente dispone.

Ninguna persona puede individualmente resolver sus necesidades, sino que tiene que ser con el logro de la *cooperación* con los demás. Y esa *cooperación* con los demás significa poder disponer de una "*función de utilidad*" con la que sea posible esta coordinación en búsqueda de esos *valores compartidos* que hacen viable el funcionamiento de la dimensión social de la persona, por lo tanto, su enriquecimiento y su contribución al enriquecimiento de los demás. Y también el hecho de la *subsidiaridad* como pieza fundamental. Si alguna persona no es capaz de lograr en ese desarrollo integral de la misma esa cobertura que necesitan sus necesidades, e, incluso, su propio desarrollo social, debe dársele una respuesta para alcanzar esos niveles. Para ello se necesitan "*superávits*", no solo de recursos, sino de elementos determinantes en el desarrollo de la persona. Y aquí surge el fenómeno económico-societario: la persona tiene que *cooperar* con los demás, hay que "coordinar" las capacidades de las personas en un mundo sofisticado por una división del trabajo globalizada y con unos avances tecnológicos tanto en los ámbitos de la técnica, de la tecnología como del conocimiento. A lo que se añaden las dimensiones sociales de las personas que generan unas exigencias Institucionales que hacen posible esa coordinación.

Y esta coordinación origina "*costes económicos*" y "*costes sociales*". Esto es, implica el desarrollo de una "*lógica económica*" y de una "*lógica social*" que hagan posible que esa cooperación se realice de la manera más eficiente, con los menores costes económicos y costes sociales. Por lo tanto, sirva para enriquecer al individuo, a la persona y a la colectividad como contribución de los individuos.

Dentro de las múltiples formas de coordinación domina en la sociedad actual una *dimensión contractualista*, esto es, se puede "*regular*" esta cooperación en forma de "contratos" y estos contratos generan una forma de cooperar en la que prácticamente no figura la persona como punto de referencia, sino el "contrato" como tal. Tenemos una Sociedad "*contractualista*". Se suponen "comportamientos" de las personas, "funciones de utilidad" y sus correspondientes valores que no coinciden con la realidad de ese "cálculo económico", sino que son premisas que luego no se producen. Por ejemplo, el problema de la estimación del riesgo o el problema, sobre todo, de la "racionalidad" en el comportamiento humano.

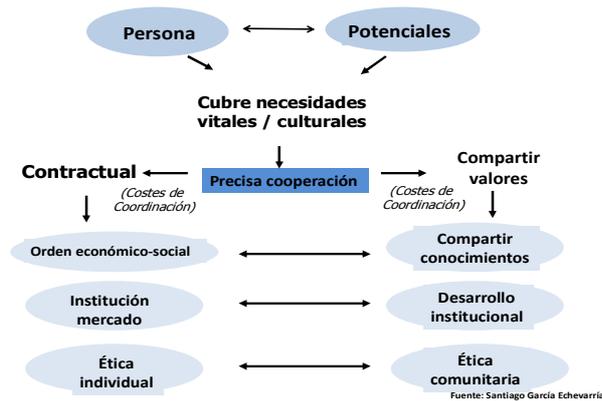


Figura 1

Esta dimensión contractualista genera Instituciones, por ejemplo, como los mercados, con una clara orientación contractualista, lo que conlleva a esa responsabilidad individual implicada en la ética personal. Esta Sociedad es la que hoy domina y vemos que uno de los problemas clave, como un viejo problema de la humanidad, es la caída total de la *confianza* porque previamente a esa dimensión contractual existen las "*funciones de utilidad*" de cada individuo, su "*sistema de valores*" que se ha transformado y que, sin embargo, se dan por supuesto unas premisas de comportamiento en la coordinación contractualista que no existen.

Como consecuencia la validez de los contratos, como lo estamos viendo todos los días, se pone en entredicho para el cálculo económico y para la lógica social.

Otra de las posibles alternativas de un orden económico-social es cuando las *personas* arrancan ese proceso de coordinación de las propias "*funciones de utilidad*" de las personas integradas en sus "*sistemas de valores*". Eso significa, la identidad con un "*sistema de valores*" que es lo que la Sociedad necesita precisar, cuidar como valores finales que se pretenden alcanzar. Si se comparten esos *valores globales finales* como punto de arranque para la asignación de recursos escasos se tendría, consiguientemente, una "racionalidad" conforme a la realidad de esas personas y de esa Sociedad.

Esta identificación en los "*sistemas de valores*" hace posible que las personas en el proceso económico y social *compartan objetivos* que se someten, en la disposición de los recursos escasos, a cálculos económicos y cálculos sociales "*racionales*" con respecto a esos objetivos reales y hace posible y necesaria una ética social.

Por lo tanto, la clave y el papel de la persona es en estos momentos: volver a recuperar a la persona en el ordenamiento económico y societario. Eso significa una dimensión societaria de otra naturaleza: mientras eso no se realice no habrá credibilidad y no habrá solución a los problemas de las personas ni de la Sociedad.

II. LA CONFIGURACIÓN DE LOS "SISTEMAS DE VALORES" CLAVE DE LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ECONÓMICO-SOCIALES

1. La categoría societaria de los procesos socio-económicos

El principal problema que se plantea a la hora de diseñar un ordenamiento económico-social es el hecho de su entronque en la sociedad. La ciencia económica, el pensamiento económico de las últimas décadas ha aislado de manera significativa en sus planteamientos, métodos y soluciones al "hecho económico" del contexto de Sociedad. Por eso hay voces autorizadas¹⁷ que ponen seriamente en duda los resultados del pensamiento económico de las últimas décadas y consideran que constituye uno de los elementos determinantes de la crisis financiera y económica actual. Esta construcción de la economía "sin el hombre" ha llevado a una interpretación de los elementos que definen el "hecho económico" y el "comportamiento" humano bajo premisas que no corresponden a la realidad. De ahí la falta de respuesta del pensamiento económico a las situaciones concretas en las que se mueve: Ese clamor generalizado de que la economía no da respuesta a las necesidades de información y de explicación que busca la realidad. Decía Müller-Armack, a comienzos de los años 50, al constituirse el ordenamiento de una economía social de mercado que va desarrollando la entonces destruida Alemania Federal, que *"la economía social de mercado es un orden societario y económico"*¹⁸

En los albores del desarrollo de los años 50 se dió, sin duda, preferencia a todo lo que correspondía a la dimensión material de la economía, al hecho de generar productos y servicios que cubriesen las necesidades de las personas y dotarlas con recursos que pudieran darles una respuesta a esa necesidad saliente de una guerra.

Pero muy pronto se planteó el problema, como puede verse en los documentos básicos de uno de los creadores de la economía social de mercado, de que los *"... problemas societarios preceden a los económicos"*¹⁹ y que la *"economía social de mercado debe concebirse en el futuro como política de una Sociedad libre"*. Lo cual queda claramente definido en el contexto que señala: *"Al principio se encontraba la economía, lo económico y lo social, en primera línea, hoy se desplaza en la dimensión política el marco societario-político a un primer plano"*²⁰. Véase que estamos hablando de los años 50-60 en el resurgir y creación de la Europa Comunitaria que hoy está en debate. Lo cual, además, remarca de manera muy significativa cuando señala que *"la economía social de mercado solo podrá afirmarse cuando, al mismo tiempo, se acometen en el ámbito económico y societario nuevos cometidos"*²¹. Por lo tanto la economía constituye una categoría societaria y esta categoría societaria implica la preferencia del "sistema de valores" que esa Sociedad se concede y de la cual tienen que derivarse los diseños de la economía y su "racionalidad".

Hoy, en nuestros días, como ya se ha mencionado, hay dos instrumentos vitales que están en pleno debate: el Mercado y el Estado.

¹⁷ Rogoff, K. (2012) "Die Ökonomie ignoriert den Faktor Macht", Debate en Frankfurt el 22 de Enero de 2012, Handelsblatt, 26 de Enero 2012.

¹⁸ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.295

¹⁹ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.273

²⁰ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.262

²¹ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.262

El *mercado* posee una dimensión instrumental, es una de las formas bajo las cuales se coordinan las ofertas y las demandas de las personas para poder cubrir eficientemente sus necesidades, proceso en el cual está involucrada una división de trabajo caracterizada por altas tecnologías. Esta dimensión instrumental del mercado hace que no se confunda mercado con economía y que el mercado es una pieza fundamental en este proceso de coordinación. Hay múltiples formas de coordinarse, pero, sin duda, con todos sus problemas, el mercado es una de las formas más eficientes de coordinación siempre que se den las condiciones para su funcionamiento.

Lo que sucede hoy es que se utiliza la palabra "mercado" para cualquier proceso de coordinación y eso no es correcto. El mercado supone una "*lógica económica y social*" y unos principios sobre los cuales descansa el hecho económico-social. Y esta lógica económico-social no se debe confundir con una "lógica de casino". Puesto que hoy, frecuentemente, nos hemos olvidado en los últimos años de lo que es el mercado y estamos hablando, entendiendo y juzgando fundamentalmente una "lógica de casino" y no una "lógica económica", lo cual ha llevado, sin duda, a esta situación dramática en la que se encuentra el mundo.

El *Estado*, por su parte, posee un carácter Institucional importante, pero fundamentalmente es un instrumento que la Sociedad genera para que se ordene de acuerdo con los "*valores supremos*" de la Sociedad que busca orientar la asignación de esos recursos económicos y sociales para dar respuesta a las personas. Posee un carácter instrumental y, por lo tanto, no tiene un carácter finalista en cuanto a su dimensión societaria.

La Economía y la Sociedad son las Instituciones a las que sirven estos dos instrumentos, pero la economía, sin ser la clave final de la existencia, sin ser el objetivo final, es una parte constitutiva de esa sociedad para que las personas puedan actuar de acuerdo con los "*sistemas de valores*" con los cuales pretenden realizar su desarrollo personal. Se debe recordar que la economía, en su relación con el "hombre" busca, en primer lugar, ayudarle a configurar sus criterios de vida y la forma en la cual cubra sus necesidades. Pero no hay que olvidar que la economía, en una Sociedad moderna, caracterizada por una civilización globalizadora y un rapidísimo desarrollo tecnológico, es la clave en la contribución al desarrollo integral de las personas.

Puesto que sin ese desarrollo de las personas no se podrá dar satisfacción a las exigencias que se le plantean a esta Sociedad y va a ser muy difícil mantener una *sostenibilidad* y, por lo tanto, evitar los riesgos y dudas que permanentemente se encuentran en el contexto de la vida real.

Es por lo que ya en su momento señalaba Müller-Armack que "*el Leitbild societario de la economía social de mercado se orienta al todo de la sociedad*"²², quiere decir que, no hay economía, no hay una actuación racional de la economía, si no se pueden establecer cuáles son los objetivos últimos que esa Sociedad pretende alcanzar a la hora de plantearse esa "*racionalidad en el uso de los recursos escasos*". Esa dimensión de la "economía política" de la que se ha olvidado el mundo de la economía y el mundo de la política. Y "*...esto tiene mayor validez desde el Leitbild Societario-Político que seamos capaces de desarrollar desde los objetivos supremos y valores*"²³.

²² Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.304

²³ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.302

La economía no posee, por tanto, simplemente una mera dimensión técnico-social, que la tiene, sino que constituye una parte sustantiva de la propia Sociedad y del desarrollo de la persona. No son meros cálculos económicos de técnicas sociales, sino que son parte constitutiva de una *lógica económica* y una *lógica social* que dé respuesta a las necesidades de las personas de esa Sociedad. Estos cálculos económicos se aplican de acuerdo con la "*función de utilidad*" individual y colectiva, lo que hace posible que se actúe de manera coordinada y racional en el uso de esos recursos escasos, individuales y colectivos.

El *mercado* es un instrumento con un claro componente Institucional, pero la cuestión, como se acaba de mencionar, es qué se entiende por mercado. Mercado es una Institución que debe cuidarse como pieza fundamental en la manera de instrumentar la coordinación entre las personas para poder dar una respuesta eficiente en el uso de los recursos escasos a la Sociedad, a los individuos que componen la Sociedad. Por ejemplo, todo el problema del ordenamiento de la competencia y del ordenamiento de una política social debe realizarse de manera que puedan situarse más en la cercanía de la "certidumbre" que facilitan esos "*sistemas de valores finales*", que generan confianza y que son los que luego, si se rigen en base a los principios que generan, permiten valorar la incertidumbre y el riesgo de futuro dentro de un marco asumible por la *lógica económica* que tiene que adoptarse para tomar decisiones.

Por consiguiente, una primera clave importante es ese orden económico y social, que señalando los *objetivos finales* de esa Sociedad, implica racionalidad en el uso de recursos escasos de todos los individuos de esa sociedad y de todas sus Instituciones que tienen que enraizarse en esos valores. De esta manera se logra la coordinación en las políticas económicas, en las políticas empresariales y el problema de la reducción sistemática de los *costes de coordinación* de la economía.

2. Los criterios de orientación y coordinación socio-económica

Toda acción humana precisa de una clara orientación para poder realizar tanto la asignación de recursos escasos como para poder coordinar con personas y con los recursos de manera eficiente. La *categoría societaria de la economía* es la que facilita esta orientación a la acción humana que tiene como *objetivo final*, objetivo básico, el de contribuir "*al desarrollo integral de la persona*".

Solamente cuando se dé este desarrollo integral de la persona se podrá lograr el que la utilización de los recursos escasos se haga de manera conforme a la "razón económica" y que, al propio tiempo, la persona crezca en valor, consolide su sostenibilidad y pueda contribuir con su *superávit* a la necesaria *subsidiaridad* que precisan aquellos que no puedan realizarlo. Y ello significa una acción a través de la contribución orientada a este objetivo final que implica

- En primer lugar, su *propio desarrollo individual*, tanto en cuanto a su "sistema de valores", como a sus competencias y sus responsabilidades de forma que todo ello signifiquen expectativas de *sostenibilidad del desarrollo* de la persona y establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de su *dimensión social*, vital para su propio desarrollo antropológicamente considerado, pero también económicamente.
- Por otro lado, esa contribución debe consistir en poder ejercer la *dimensión social (societaria)* de la persona de forma que coordinando con las otras personas, con sus valores, sus competencias y sus responsabilidades se logre una mayor eficiencia económica y social.

Y ello para que se generen aquellos *superávits* que son necesarios para poder cubrir *subsidiariamente* a aquellas otras personas que no son capaces por sus propios medios de alcanzar esos objetivos que debe darles en una sociedad la economía. Es interesante observar con Keitel señala: "*el que relee a los padres fundadores sabe que "social" no significa redistribución, sino integración responsable en nuestra comunidad*"²⁴.

Sin esta orientación global, en la que se asumen los "*sistemas de valores*" sobre los que descansa la propia "*función de utilidad*" de cada uno de los individuos y de la comunidad, es imposible generar una eficiente utilización de recursos escasos y, sobre todo, una coordinación entre personas y recursos que pueda dar una respuesta bajo los criterios tanto de la "*razón económica*" como de su "*Leitbild*": "*el Leitbild societario de la economía social de mercado está orientado al conjunto de la sociedad*" tal como señala Müller-Armack en un documento de los comienzos de los 50²⁵. Sin este *Leitbild*, que constituye la base de un orden económico, es imposible configurar la acción económico-social: "*... la economía social de mercado es un orden que recibe valores, pero que no los pone ella misma...*"²⁶. Quiere decir, que sin ese ordenamiento previo es imposible orientar a la economía, a los sujetos económicos y sociales, ni a la persona que está implicada en la búsqueda de una respuesta a sus necesidades, así como en la capacidad de generar superávits.

Como señala en sus comienzos Müller-Armack los "*detalles son importantes, pero al principio debe estar la decisión espiritual fundamental, sobre si queremos actuar en la reflexión sobre una estructura armónica de nuestra sociedad o si la política económica busca su acción en las leyes y en la política diaria*"²⁷. Esto es, los elementos técnico-sociales son importantes, pero si no tienen una orientación correcta es imposible una coordinación económica socio-técnica. Y esta es la dimensión que corresponde al "*sistema de valores*" de un orden económico y social.

Luego viene la referencia a la necesidad del desarrollo de los *objetivos de carácter instrumental*, esto es, de esos objetivos técnico-sociales en los cuáles se apoya la persona al tomar decisiones sobre la utilización de recursos escasos y sobre los procesos de coordinación, viendo en el objetivo instrumental la contribución claramente orientada al objetivo final que antes se ha mencionado del "desarrollo integral de la persona".

Como se ha señalado venimos de largas décadas de una interpretación de la economía sin el "hombre" y, por lo tanto, se asumen como premisa de cálculo unos "sistemas de valores" en los que la interpretación de los mismos no tiene nada que ver con la realidad de su comportamiento. De ahí el gran fracaso económico y la imposibilidad de poder coordinar eficientemente como lo demuestra la realidad día a día.

Estos *objetivos instrumentales* contribuyen al desarrollo de la persona partiendo del "*sistema de valores*" en el que tienen que descansar para poder contribuir al objetivo final, a la sociedad, a la persona, y, por otra parte, según estos valores que sirven de base a estos objetivos instrumentales se dispone de un diseño, de una orientación, de un cálculo económico totalmente distinto según las formas con las que se articulan los procesos de asignación de recursos.

²⁴ Keitel, H.P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

²⁵ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.304

²⁶ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.299

²⁷ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.310

De esta forma se articulan las bases de la coordinación entre personas y recursos, muy en particular, los planteamientos de *subsidiaridad*. Se trata de implicar y definir, en primer lugar, esta "racionalidad" conforme a los objetivos perseguidos. Por lo que es clave para una economía social de mercado, "... la consideración de los valores societarios"²⁸.

Esta dimensión puede articularse dentro de un espacio en el que puedan definirse las *alternativas* económico-societarias que puedan derivarse de ese "sistema de valores" global, del orden de sociedad. Que es en el que tiene que descansar toda la articulación de los *objetivos instrumentales funcionales* que manejen los recursos materiales y, por lo tanto, descansen sobre unos "valores" en los cuáles la coordinación y la dimensión social de las personas se puedan realizar con "*mínimos costes de coordinación*"²⁹.



Figura 2

Esta dimensión ética viene definida por dos lógicas:

- La *lógica económica* que plantea, en primer lugar, cuáles son los valores tanto legales como morales dentro de los cuáles se puede desarrollar la "razón económica" y, consecuentemente, la gran incertidumbre que siempre involucra toda acción humana, de forma que puedan establecerse unas referencias básicas como son los "sistemas de valores" que dan una respuesta a la realidad de todo cálculo económico, al "fiarse" de que esos sistemas de valores son el soporte de esa actuación personal. La "falta de confianza actual" no es más que la falta del "sistema de valores" que hace imposible el funcionamiento de ningún mecanismo de mercado, ni del propio Estado como dimensiones instrumentales básicas, ni de las demás Instituciones que involucran el desarrollo de esa acción humana. Esto es la pérdida de la orientación al desarrollo de la persona y de sus comunidades.

²⁸ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", p.297

²⁹ Véase Utz, A. F. (1997) "Ética ...", ob. cit.

- La *lógica societaria* que implica un "sistema de valores" en torno a la persona, tanto como individuo como en su dimensión social, que hace posible el que se puedan coordinar eficientemente y resolver el problema de cómo orientar y coordinar el uso de recursos escasos bajo la "razón económica" y bajo la "dignidad humana" y los valores, de entre ellos hoy, el más destacable el de la "honestidad" (*ehrbare Kaufmann*).

En este sentido quisiera señalar cómo se han producido tres grandes ciclos en los últimos 70 años. Desde 1960 a 1995 hay un proceso prácticamente de estabilidad que se puede apreciar, por ejemplo, en la propia retribución de los CEO'S con una constante que se rompe en 1995. Desde 1995 al 2005 es una segunda fase que está caracterizada predominantemente por una orientación, por un "sistema de valores" que rompe con los esquemas del periodo anterior y se plantea que esa orientación y los criterios son los que están en el contexto del *shareholdervalue*. Lo que establece las bases para una orientación insuficiente de la economía, que además se ha visto acentuada por medidas instrumentales, en principio, sin tener un peso significativo, pero que luego lo ha tenido en cuanto a la codicia y al problema de una ruptura total en los términos de sociedad, como es la política de retribuciones³⁰. El tercer ciclo va desde el 2005 hasta prácticamente el 2010 en el cual empiezan a darse síntomas de percepción del error que ha llevado a la crisis que ya se había iniciado. La falta de confianza, la ruptura del sistema de valores como referencia para la coordinación y orientación de la acción económico social y, por lo tanto, la incapacidad de realizar ningún tipo de "cálculo económico ni social" que pueda dar una respuesta a esa "razón económica" y a esa "dignidad humana". La pérdida de *confianza* es la pérdida de ese "sistema de valores" cuya misión básica es metaeconómicamente resolver los problemas de orientación y coordinación de la economía y de la Sociedad.

Hay una frase muy significativa que puede tomarse como referencia en Europa para esa ruptura del año 2005 y es la del Presidente Rodenstock "La *lógica económica no significa que la responsabilidad de la empresa pueda solamente reducir al objetivo principal de conseguir beneficios. Todo empresario estaría bien asesorado si no asigna al shareholdervalue un valor demasiado alto, sino también a los intereses bien entendidos de los otros grupos, de los otros stakeholders*"³¹.

En el año 2005 se inicia ese proceso de recuperación de la Sociedad como punto de referencia para la acción instrumental en el uso de los recursos económicos y sociales. Esto es, se vuelve a los planteamientos de Müller-Armack de los años 50. Es curioso que en el contexto de la cultura americana, ya en el año 2011, esto es, en medio de la crisis económica el Sr. Barton, CEO de McKindsey, es quien plantea un argumento semejante, pero con una orientación, o una fundamentación distinta: "... *ejecutivo debe incidir en sus organizaciones con la perspectiva de que sirviendo el interés de la mayoría de los stakeholders-empleados, suministradores, clientes, acreedores, comunidad, el entorno no está en conflicto con el objetivo de maximización del valor corporativo, por el contrario, es esencial para alcanzar ese objetivo*"³². Como puede apreciarse son dos orientaciones que van en el mismo contexto, pero con distintos sistemas de valores en cuanto al fundamento sobre el cual se articula.

³⁰ Barton, D. "Capitalism...", ob. cit., p.6

³¹ Rodenstock, R. (2008) "Responsabilidad Empresarial", ob. cit., p.3

³² Barton, D. (2011) "Capitalism...", ob. cit., p.4

Esto se puede ver perfectamente en una manifestación concreta en el documento del Presidente de una compañía como Siemens el Sr. Löscher³³ "Visión y Valores" en el que se implica al conjunto de la organización al desarrollo de una visión *stakeholder*, de un "orden de valores" como pieza fundamental para dirigir, establecer los criterios de orientación y coordinar una compañía.

Por lo tanto, es difícil el funcionamiento de una acción económico-societaria si no se establece previamente el orden, el "sistema de valores" que abarca los fundamentos metaeconómicos y sociales que reflejan a una sociedad y que es la única forma de reducir sistemáticamente los "*costes de coordinación*". No podemos pasar por alto que las premisas utilizadas en las construcciones económicas son erróneas y esto ha quedado de manifiesto en las reuniones recientes en Frankfurt ya mencionados. Quizá sea interesante recordar una cita del expresidente de la República Federal de Alemania Prof. Köhler al señalar "*pues la economía de mercado vive de la competencia, de la limitación del poder económico. Vive de la responsabilidad y del compromiso personal por la propia acción; necesita transparencia y fidelidad al derecho. Las personas deben confiar en todo esto*"³⁴.

Estas exigencias al "sistema de valores" no corresponden hoy a las premisas utilizadas para reflejar una supuesta "razón económica" que no existe. Lo que queda además reflejado en una de las contribuciones fundamentales de los fundadores de la economía social de mercado como Müller-Armack al señalar que "*las funciones de coordinación de la economía social de mercado no corresponden exclusivamente a las reglas mecanicistas de la competencia. Los principios configuradores se refieren al Estado y a la Sociedad que determinan sus sistemas de valores y responsabilidades para el sistema global de la economía social de mercado*"³⁵. Esta relectura de los principios básicos de un ordenamiento económico-social es vital para poder buscar donde está la equivocación que se ha cometido en la pérdida de una visión global de la Sociedad basada en un "sistema de valores" que facilita, a través del comportamiento de la persona y de las Instituciones la incertidumbre de la realidad técnico-social.

Por lo tanto, solo ese soporte en el "sistema de valores" es la referencia en la que puede realizarse ese "*cálculo económico*" que atiende a la "*razón económica*" y a la "*dignidad humana*". La pérdida, a través de las dimensiones instrumentales que no han atendido una orientación correcta de la Sociedad nos ha llevado al desastre económico y social que significa la pérdida de la honestidad de las personas y sus responsabilidades correspondientes, al asumir, sin competencias, tareas que no eran asumibles y la destrucción de las instituciones.

3. Diseño de una economía social de mercado

Quiero destacar cómo desde los arranques de la concepción de la economía social de mercado se considera que "*... el hombre debe estar en el punto central de la economía*"³⁶. Lo que supone un diseño societario-económico en el que la categoría societaria de la economía está impresa en la propia conceptualización global de ambos elementos.

³³ Löscher, P. (2008) En: Visión y Valores. Ob. cit., p.3

³⁴ Köhler, H. (2009) "Discurso...", ob. cit., p.3

³⁵ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.297

³⁶ Müller-Armack (1976) "Wirtschaftsordnung...". ob. cit., p.275

Es en este sentido cuando Keitel señala de que *"la política tiene que ser más economía y la economía tiene que ser más política"* "... *juntas tienen que arriesgar más por la innovación*"³⁷. Quiere decir, por lo tanto, que el diseño de una economía social de mercado supone una construcción global de la Sociedad en la que está inmersa la economía como una de sus piezas vitales. Por lo tanto, la característica fundamental es cómo los criterios y los planteamientos económicos arrancan desde la persona y configuran, al propio tiempo, una parte constitutiva de la Sociedad. La Sociedad marca los objetivos finales y a partir de esos objetivos finales luego, en su dimensión técnico-social, la economía genera sus objetivos instrumentales y todos aquellos procedimientos para la aplicación de la "razón económica" y en el ámbito societario la "dignidad humana". Es por lo que se puede señalar con Keitel que *"la economía no opera fuera de cualquier orden, sino dentro de un ordenamiento. El Estado establece y vigila las condiciones marco, las empresas y los ciudadanos ejercen la economía dentro de este marco bajo su propia responsabilidad"*³⁸. Es por lo que se plantea el tema de la *"libertad de la responsabilidad"*.

Por lo tanto, el diseño emana desde el "sistema de valores" de la sociedad y es ahí donde se producen los elementos de su coordinación básica en torno a los valores y, por lo tanto, genera las bases para que compartiendo valores se puedan luego compartir los objetivos, que son los objetivos instrumentales que afectan a las distintas áreas del devenir económico y social.

Pero la clave fundamental en todo ese proceso corresponde a la asunción de la *responsabilidad* como la otra cara de la medalla de la *libertad*: *"la disposición a la responsabilidad es una parte irrenunciable de la actuación ética. Pero ésta ni se puede ordenar ni imponer"*³⁹. Quiere decir que por muchas normas que quieran establecerse a nivel técnico-social ambos elementos solamente pueden emanar del "sistema de valores" que esa Sociedad genera, y por lo tanto, elementos clave como la *confianza* son producto de esos valores y no son productos de normas de control o normas en las cuáles se trata de imponer por diferentes vías legislativas.

Por lo tanto, en el diseño de una economía social de mercado la orientación fundamental es a una integración global de la economía en su categoría societaria para luego señalar en esa sociedad cuáles son esos *"sistemas de valores"* que hacen posible el que pueda coordinarse socio-técnicamente con los menores costes posibles.

Y, en particular, uno de sus elementos clave corresponde básicamente, por una parte,

- Al *desarrollo integral* de la persona, del individuo, de sus competencias y de sus responsabilidades y, por otra parte, la *dimensión social* en la cual el individuo se fortalece, se enriquece y, al mismo tiempo, fortalece y enriquece a los demás compartiendo esos *"sistemas de valores"* que luego les hace posible el desarrollar cualquier otra actividad, ya que los objetivos instrumentales que se precisan se dan como consecuencia de ese compartir valores previamente. Y si no se dan esos valores difícilmente puede darse una respuesta eficiente. Y en esto es en lo que se equivocan determinados planteamientos económicos: las premisas en las que descansa esta fase de la construcción del diseño económico y de su cálculo correspondiente.

³⁷ Keitel, H. P. (2012) "Responsabilidad...", ob. cit., p.1

³⁸ Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.2

³⁹ Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit., p.2

Por eso preferimos utilizar la palabra *lógica económica* y *lógica societaria* como piezas fundamentales para luego poder establecer aquel "*cálculo económico*" que hace posible el uso de la "razón económica" y de la "dignidad humana" de la que hemos hablado.

- Esta *dimensión societaria, comunitaria de la economía*, no es un problema ni mucho menos de carácter ideológico, es un problema antropológico, de la necesidad de la persona de compartir esa dimensión social de la que dispone y que se ha anulado radicalmente por la concepción de la sociedad hacia un utilitarismo que ha llevado a cabo una individualidad que ha hecho difícil la cooperación y más bien ha llevado a la crisis actual.

En la economía social de mercado "*Se actúa no solo para nosotros, sino también para la comunidad; asumir responsabilidad para el conjunto*" constituye la clave, tal como señala Keitel⁴⁰.

Consiguientemente, puede señalarse que el diseño de una economía social de mercado "*es un orden societario y económico*"⁴¹ y de lo que se trata básicamente es de que "*en la economía social de mercado se persigue una coordinación eficiente entre los ámbitos del mercado o del Estado y los grupos sociales*"⁴² de forma que pudiéramos extenderlo a todas las demás Instituciones llegando a una cooperación abierta y, consecuentemente, como fruto de esa cooperación de la Sociedad y de su coparticipación de los individuos y de las comunidades se pueda lograr el éxito y la aplicación de elementos de *subsidiaridad* fundamentalmente.

Puede decirse que los problemas económicos deben resolverse desde la Sociedad con un "sistema de valores" que facilite la orientación en la construcción de la *lógica económica* y de la *lógica societaria*. Con lo cual se sientan las bases para que la economía vea facilitada la coordinación técnico-social, todos ellos son aspectos que no pueden resolverse técnicamente. Una mala y errónea interpretación de la "*razón económica*" ha sido la base de una construcción conceptual que no refleja, ni lo que es la realidad del fenómeno económico, ni tampoco lo que corresponden a los comportamientos de las personas.

Puede decirse que en este diseño de una economía social de mercado estas dos piezas fundamentales corresponden, en primer lugar, a la integración de la economía en el ordenamiento de sociedad, estableciendo aquellos valores que hacen posible el desarrollo integral de la persona y el desarrollo de su dimensión social, que es la que en ese compartir valores hace posible el uso eficiente de recursos; también en esa dimensión social desarrolla su capacidad de subsidiariedad.

Cuando la economía no se orienta a esos "valores" de la sociedad, sino que se orienta al puro pragmatismo individual de una "*función de utilidad*" egoísta, individual, se "encarecen" totalmente todos los procesos porque se elevan todos los "costes de cooperación" entre las personas en virtud de la desconfianza y de la falta de fiabilidad en los procesos que tienen que coordinarse eficientemente.

⁴⁰ Keitel, H.P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit., p.2

⁴¹ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.295

⁴² Müller Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.297

Es por lo que quizá la vuelta atrás a las concepciones primarias de una economía social de mercado se centre como se ha señalado, en que *"la economía social de mercado se debe concebir en el futuro como política de una sociedad libre"*⁴³ y debe destacarse todo el peso que fortalece el sistema ético como aspecto básico. Solamente desde la confianza en el fundamento de nuestro orden global y en su futuro puede desarrollarse la esperanza de cumplir las tareas del presente conforme a *"nuestras fuerzas"*⁴⁴, mención realizada en los años 50 que puede perfectamente compararse a la situación actual.

Por consiguiente, el diseño de una economía social de mercado corresponde a esa dimensión integral, global que hoy más que nunca afecta a la manera de pensar con una fuerte ruptura con la dimensión analítica. El análisis es una pieza constitutiva del cálculo económico, pero a *posteriori*. Si no se tiene la referencia global de esa Sociedad, no se comparten los valores, no se compartirán los objetivos y, consecuentemente, tendremos una situación cada vez de un mayor aislamiento de personas e Instituciones con una creciente desconfianza. Al propio tiempo se genera un incremento de los *"costes de coordinación"* que llevan a las crisis financieras y económicas, tal como se está demostrando en la actual situación.

Creo que la mejor manera en la cual puede definirse el diseño de una economía social de mercado es la que plantea el expresidente de la República Federal el Profesor Köhler al señalar que *"precisamente la crisis confirma el valor de la economía social de mercado. Es algo más que una ordenación económica. Es un orden de valores. Une libertad y responsabilidad para la utilidad de todos. Contra esta Cultura se ha actuado. Descubramos de nuevo el rendimiento Cultural de la economía social de mercado. Afecta a todos, sobre todo, a los actores de los mercados financieros, que deben sacar y aprender modestia"*⁴⁵.

Una clara definición de la economía social de mercado como la que se acaba de presentar establece los hechos fundamentales sobre los cuales debe regirse el ordenamiento de una economía. Todo lo que es aislarla, separarla, entenderla como un proceso de lo meramente "económico" sin el contexto real de lo "societario" no llevará nunca a ninguna parte, puesto que el comportamiento de las personas, de las Instituciones y de todos los procesos no se sostienen más que sobre el papel. La economía no es una *"Ciencia triste"*, es una Ciencia muy viva de la que depende la propia existencia de la persona y de su desarrollo y, consecuentemente, la dimensión social, que es la dimensión societaria en la que están implicadas las personas, es la que tiene que dar esa respuesta y no construcciones que falsean la realidad en la cual se mueve.

⁴³ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.289

⁴⁴ Müller-Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit. p.315

⁴⁵ Köhler, H. (2009) "Discurso del Presidente ...", ob. cit., p.3

III. LA IMPLICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EMPRESARIAL

1. La empresa en el entramado societario-político

Probablemente una de las claves del momento actual, que siempre lo ha sido, es el tema de "*la responsabilidad de la economía*"⁴⁶, esto es, la responsabilidad frente a la Sociedad que es la que le da vida, es la que la hace útil y es la que verdaderamente le da esa dinámica que precisa para darse sostenibilidad a ella misma y a la Sociedad en la cual está involucrada. Dentro de la economía una de las Instituciones fundamentales es la Institución de la empresa, que es algo más que una mera extracción del mercado de determinados procesos de cooperación, que en determinadas circunstancias pueden ser más eficientes dentro de una empresa temporalmente (Coase). Una empresa es bastante más, es la que crea comunidad desde tres perspectivas fundamentales

1. La empresa no es un mero "*artilugio contractual*", es vida, es innovación, es creatividad, es desarrollo de las personas, lo que contribuye al desarrollo sostenible de una sociedad. Esta dimensión prácticamente está frecuentemente olvidada en el contexto en el que nos estamos desarrollando
2. La empresa no puede reducirse ni a un esquema estático de un conjunto de procesos de cooperación transitorios, que son interesantes en este momento, por unas circunstancias concretas, muchas veces artificiales, ni es un esquema normativo contractual.
3. La empresa exige por naturaleza en un mundo globalizado y tecnológicamente con cambios permanentes, de una dinámica de cambio. Tiene que ser asumida esta dinámica como elemento natural del proceso empresarial, cambiar hoy más que nunca es que los procesos con los cuáles actúa la empresa con más ventajas que el mercado son cambiantes, se produzca un proceso dinámico provocado por el impulso innovador, por la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades, y muy en particular, por el desarrollo de personas y sus comunidades empresariales. Y ello solamente es posible en una sociedad, con un orden societario basado en un "sistema de valores" orientados al desarrollo integral de la persona.

Este desarrollo integral de la persona, como objetivo final de la Sociedad que tiene que enraizar el orden económico y social, necesita, a su vez, de dos aspectos fundamentales

- Necesita y busca la *cooperación compartida* entre las distintas personas de dentro y de fuera de una empresa al objeto de poder dirigir estas personas de forma que su contribución a la dinámica de cambio de cada una de esas comunidades haga posible la *sostenibilidad* de las mismas, en primer término, y dé sostenibilidad a cada uno de los individuos que la configuran, al desarrollo de la persona
- Este "*sistema de valores*" debe estar orientado y necesita de la vida que le da esa dimensión societaria que es más que un artefacto productivo, sino que es el desarrollo de las personas, sus potenciales, sus capacidades, sus libertades y, al propio tiempo, garantizando con ello el desarrollo de las Instituciones, de las empresas.

⁴⁶ Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit.

La persona es parte constitutiva de esa configuración y tal como señala también Barton⁴⁷, la persona tiene que convertirse en "*ser empresario*", esto es, el hecho coherente de que la persona sea capaz de actuar como si fuese una pieza propia de su propio desarrollo.

Es interesante observar, la necesidad de este desarrollo directivo considerando, tres dimensiones:

- La *dimensión societaria* que descansa en el "*sistema de valores*" de un ordenamiento societario con un orden económico y social emanado de esos valores
- El *desarrollo de las personas* y, por lo tanto, el desarrollo integral que hace posible la sostenibilidad de una dinámica que garantice el proceso de cambio permanente
- El *desarrollo de esa comunidad empresarial*, de ese conjunto de personas todo lo cual dará sostenibilidad. Esta sostenibilidad es la que genera la *confianza* y esa generación de confianza es la que garantiza la posibilidad de una *dinámica de cambio* en la selección de aquellas combinaciones que en el mercado constantemente están cambiando como consecuencias de un mundo crecientemente globalizado, del avance tecnológico y de muchos otros factores determinantes entre los cuáles la libertad constituye una pieza fundamental dentro de las exigencias de la responsabilidad.

Todo ello hace que la empresa contribuya al desarrollo de un orden de sociedad libre, responsable, con capacidad para generar los recursos, los *superávits* necesarios al objeto de que esa Sociedad tenga una respuesta de *subsidiaridad* para aquellas personas que no puedan cubrir por sí solas todo o parte de sus necesidades. Y ello es lo que garantiza el funcionamiento de una *lógica económica*, de forma que las actuaciones *subsidiarias* sean "conformes al mercado" y a un desarrollo de esa *lógica societaria* que dé sostenibilidad. Por lo tanto, la garantía de esa dinámica que se necesita para el desarrollo del trabajo y, consecuentemente, el desarrollo de la persona y de sus Instituciones. Sin estas expectativas de futuro difícilmente va a ser sostenible una sociedad.

Las empresas se encuentran, por lo tanto, entre

- Un *entramado instrumental* que es el Mercado y el Estado, ambos instrumentos van a definir la capacidad de la empresa para realizar esa dinámica de cambio en la búsqueda de aquellas combinaciones de procesos que en un momento determinado son más eficientes y en otros momentos son menos eficientes que el mercado. El Estado debe garantizar un marco de referencia que haga posible esa dinámica de cambio implicando el desarrollo de las personas a través de las Instituciones empresariales
- El *entramado societario*, esto es, ese *orden de sociedad* que constituye el "sistema de valores" con el cual es posible que se puedan luego compartir los objetivos de orden económico y social en el que la empresa tiene que encontrar su referente, y éste no le dé solamente estabilidad, sino que le genere la *confianza* suficiente para que en la incertidumbre de toda realidad económica y social pueda asumir un "*cálculo económico*" que dé respuesta a la "razón económica" en el contexto corporativo.

⁴⁷ Véase Barton, D. (2011) "Capitalism...", ob. cit., p.5

Estas dimensiones afectan a la empresa, a su sostenibilidad, al desarrollo de la dinámica permanente de adaptación y, por lo tanto, a su existencia y al desarrollo de las personas en sus diferentes posiciones como *stakeholders*.

El trabajo precisa de la empresa, pero la empresa precisa del trabajo del hombre para que pueda tener su capacidad innovadora que le permita garantizar su sostenibilidad⁴⁸.

Muy en particular debe considerarse que cuando estamos hablando de *responsabilidad* no estamos hablando de una magnitud socio-técnica, sino que estamos hablando fundamentalmente de "...una categoría eminentemente moral precisamente también en la economía que plantea enormes exigencias en la economía de mercado y en la competencia a todas y cada una de las personas implicadas"⁴⁹.

En particular, este tema de la *responsabilidad* se resalta por el Presidente Köhler bajo la posición de que "*todos asumimos responsabilidad por la sociedad que vivimos. Cada uno debe aportar al bienestar según sus posibilidades*"⁵⁰

Sobre todo, y uno de los principales problemas de los procesos de cambio actuales, es que "necesitamos nuevas formas de participación en el proceso económico"⁵¹ y, por lo tanto, otras formas de dirigir y otras formas de coordinar que solamente pueden construirse bajo un orden societario anclado en un "sistema de valores" ampliamente compartido.

2. Papel del Estado en los procesos socio-económicos

La realidad del Estado en casi todos los países de nuestro contexto societario ha experimentado un incremento considerable en la última década, en muchos de los casos con dimensiones muy significativas en Países a los cuáles les afecta la crisis financiera y económica de manera transcendental, tal como se ha expuesto al comienzo.

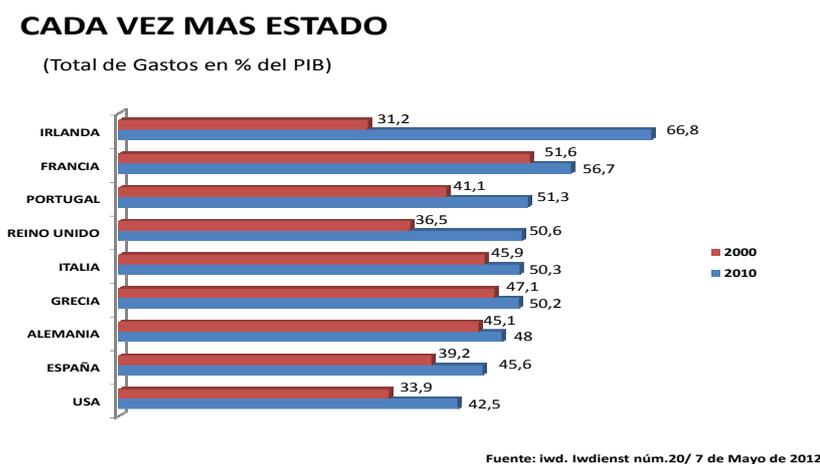


Figura 3

⁴⁸ Véase García Echevarría, S. (2012) "Empresa...", ob. cit.,

⁴⁹ Ockenfelds, W. (2008) "Los valores morales...", ob. cit., p.3

⁵⁰ Köhler, H. (2007) "El empresario...", ob. cit., p.4

⁵¹ Köhler, H. (2007) "El empresario...", ob. cit., p.3

Puede observarse en la figura 3 que entre el 50% o el 60% y, en algunos casos excepcionales, en estos momentos como Irlanda, en cifras de más de dos tercios del producto interior bruto se realiza a través del Estado. Por ello el Estado es una Institución clave en el ordenamiento de una "economía social del mercado".

Es ese rol que garantiza o no, por un lado, el que se alcancen los objetivos finales de esa sociedad, conforme a los "sistemas de valores" en el que se anclan todas las acciones de las personas e instituciones como contribución de sus objetivos instrumentales en cada uno de los casos y, por otra parte, los problemas que afecta fundamentalmente a la reconsideración de ese papel del Estado.

Por ello vamos a distinguir claramente entre aquellos aspectos que corresponden a la dimensión societaria del Estado y el Estado como instrumento que la sociedad genera para que esos sistemas de valores se realicen, se conserven, se mantengan y se impulsen de manera que dé respuesta a la comunidad a la cual sirve. Por otra parte, dispone de todo el proceso que implica una estructura socio-económica de gran relevancia.

Independientemente de esta función societaria, categoría societaria, juega un papel directo en muchas de las actuaciones y procesos socio-económicos, como es, entre otros campos, el que afecta a las infraestructuras y también a las cuestiones que tienen referencia con bienes y servicios de áreas que se consideran comunitarias como los ámbitos que afectan a la educación y a la sanidad. Y, por último, todo aquello que implica la aplicación del *criterio de subsidiaridad* como un aspecto fundamental dentro de aspectos concretos de la política social para todas aquellas personas, ciudadanos, que no sean capaces de poder cubrir por sí mismos las necesidades vitales y culturales que precisan, lo que constituye, como hemos visto, uno de los objetivos del concepto económico-societario.

Este papel del Estado, al que a veces se plantea bajo el concepto de "Estado de Bienestar", constituye en la actualidad un debate abierto y existen elementos que ponen en cuestión el propio funcionamiento del Estado y otros que determinan en una "economía social de mercado" aquellas tareas significativas y relevantes del mismo.

En una economía social de mercado debiéramos considerar estas distintas tareas, señaladas de modo general, como las siguientes:

1. En la *ordenación económico-societaria* el Estado debe garantizar que se lleven a cabo, se mantengan, se cuiden, se promueven los "sistemas de valores" de esa Sociedad, de esa Comunidad, ya que es clave configurar los objetivos finales de todas las actividades institucionales e individuales económico-sociales. Es el orden al cual tienen que contribuir y tienen que diseñar, por su parte, los objetivos instrumentales que permitan la utilización eficiente, económica y socialmente, de recursos escasos.

Estos "*sistemas de valores*" y los *principios* que se derivan de los mismos deben consolidar el papel del Estado como instrumento de esa sociedad con el objeto de poder establecer las referencias adecuadas a los mercados, a las empresas y a las demás Instituciones, así como también a todos los ciudadanos a los que facilita ese espacio de libertad y responsabilidad. Su referente son los "*objetivos finales*" que permiten asignar la relevancia para que puedan hacerse los "cálculos económicos" adecuados en el ámbito de la incertidumbre propia de ese espacio.

Lo que no se puede dejar abierto es ese proceso en la duda y en la confusión, ya que entonces la incertidumbre es incontrolable.

De lo que se trata es de establecer las bases para ese espacio de *libertad y de responsabilidad* en el marco de los valores societarios que son uno de los elementos claves de los procesos económico-empresariales: *"el Estado debe establecer las condiciones marco que impiden el abuso y protegen la competencia. En la competencia se encuentra también una dimensión social. Evita posiciones dominantes de mercado, reduce los beneficios, premia la dedicación empresarial y el espíritu innovador, ofrece oportunidades"*⁵².

2. Dentro de los procesos económico-sociales implica el Estado iniciativas en torno a los ámbitos de *infraestructuras, bienes y servicios comunitarios* que garantizan la realización de los *"objetivos finales"* fijados por el sistema de valores societarios: sanidad y educación principalmente, pero todo ello tiene que plantearse dentro del campo de las libertades y responsabilidades que afectan a una posible colaboración público-privada en la prestación de esos productos y servicios.

Homann, desde el punto de vista de la ética, describe de manera muy significativa este papel del Estado y del mercado en los términos siguientes: "mercado y competencia, propiedad privada y búsqueda de beneficio solo encuentra su justificación ética por los efectos beneficiosos del sistema que se extiende a todos los ciudadanos. Ellos son en cuanto se presupone una adecuada ordenación del entorno, los medios más eficientes que hasta ahora se han conocido para la realización de la libertad y de la solidaridad de todos los seres humanos"⁵³ quiere decir, se trata fundamentalmente de aunar en ese papel del Estado el papel de respuesta a los "sistemas de valores" compartiéndolo con las acciones humanas individuales e Institucionales.

3. La dimensión societaria clave la constituye la *subsidiaridad* desde el punto de vista de dar respuesta a las necesidades de los individuos que no pueden realizar la cobertura de sus necesidades vitales y Culturales por sí mismos y que, por lo tanto, precisan de esa dimensión societaria que señala Lehmann: "lo socialmente justo es algo comunitario en cuanto que, incluso, posibilite a todos los ciudadanos y ciudadanas a conseguir su bienestar a través de la propia acción"⁵⁴. El gran dilema dentro de los procesos que se plantean en este papel del Estado en una "economía social de mercado" puede centrarse también desde la perspectiva de cómo se establecen los criterios para esos límites que como nos señala Homann *"... se establece también un criterio sobre los límites del Estado Social: medidas que no fomentan el proceso de mercado, sino que lo dificultan han de ser rechazadas por principio. Lo social ayuda al proceso (duradero) del mercado no para frenarlo o corregirlo"*⁵⁵.

Con lo cual queda definido en el marco esas tres áreas, independiente de otras diferentes tareas que ha asumido el Estado o que corresponden comunitariamente al Estado. Aquí nos centramos en las áreas socio-económicas que corresponden, sin duda, a uno de los grandes debates en torno al problema que concierne a la dimensión crítica actual en la relación entre los dos instrumentos: Mercado y Estado.

⁵² Keitel, H. P. (2009) "El futuro...", ob. cit., p.4

⁵³ Homann, K. (2007) "El programa ético...", ob. cit., p.2

⁵⁴ Lehmann, K. (2007) "La solidaridad...", ob. cit., p.1

⁵⁵ Homann, K. (2007) "El programa ético...", ob. cit., p.4

3. Estado y mercado en el entramado empresarial

Ambas Instituciones, el Estado y el Mercado, en lo que afecta a su dimensión instrumental no son el fin, sino que constituyen los medios. Ambas Instituciones configuran un orden empresarial, configuran un espacio dentro del cual la empresa puede realizar con mayor o menor eficiencia la actividad de combinación de factores para obtener productos y servicios.

Es en ese espacio donde se configuran en la empresa los procesos que determinan el campo de acción de la misma. Ambas Instituciones pueden intervenir de forma que restrinjan o amplíen el espacio dentro del cual dispone la empresa de mayor libertad y responsabilidad. Al propio tiempo, tanto desde el punto de vista de las delimitaciones directas como indirectas, así como también desde el punto de vista de las regulaciones que se establecen. Tema clave precisamente en el momento actual cara a la futura ordenación tanto de la Sociedad como de la propia dimensión económico-social y, como consecuencia, del orden empresarial.

Una de las mejores definiciones que señalan esta relación la establece el Expresidente de la República Federal Alemana Sr. Köhler al señalar que *"dirigir una empresa no termina en la puerta de la fábrica... Casi todos saben cuánto deben su éxito a las condiciones marco de la Sociedad. Sin estabilidad política y jurídica, sin infraestructuras públicas, sin paz social, sin confianza en el futuro y sin el sentido de "lo común" le falta a la empresa la base de su éxito"*⁵⁶.

Surgen consecuentemente en el ordenamiento económico-social dos cuestiones básicas en esta relación Estado-mercado:

1. Las intervenciones del Estado en el ámbito del Mercado deben observar el *"principio de conformidad con el mercado"* de forma que no distorsione el funcionamiento de la economía de mercado en su dimensión instrumental. La "economía de mercado" es, al propio tiempo, *"una estructura objetiva que debe tener en cuenta la actuación moral y social si quiere alcanzar su objetivo"*⁵⁷. Por lo tanto la economía de mercado no es un mero instrumento técnico-social, sino que debe articular los procesos en base a esa *lógica económica* y la *lógica social* del sistema de valores que establece el orden de sociedad. Se trata de orientar de esta manera la contribución que debe realizar para lograr los objetivos finales de esa sociedad⁵⁸
2. Cuando una intervención no sea *"conforme al funcionamiento del mercado"*, ni en su lógica económica, ni en su lógica social, debe enmarcarse ese proceso con claras señales que fijen tanto la fecha de inicio como la fecha de terminación de ese proceso de intervención de manera que "esa disconformidad" pueda establecerse en su cuantía y dimensión de forma que las decisiones que se deben adoptar por las empresas en el contexto de ese mercado puedan ser calculadas, estimadas con la mayor "certidumbre" posible a la hora de evaluar el "riesgo posible" de ese impacto.

⁵⁶ Köhler, H. (2007) "El empresario...", ob. cit., p.4

⁵⁷ Müller Armack, A. (1976) "Wirtschaftsordnung...", ob. cit., p.238

⁵⁸ Sería muy interesante que se vea el documento que plantea una clara posición de la "responsabilidad de la economía" Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit., p.1s

Se trata de reducir la incertidumbre que generan tales procesos en los mercados y, muy en particular, la desconfianza por desconocer el alcance temporal y el alcance técnico-económico y social que dificulta a los demás miembros de esa economía para establecer una lógica económica correcta.

Con estas actuaciones el papel del Estado afecta, por una parte, a los "*costes de coordinación*" de toda empresa y afecta también a la libertad y responsabilidad en el ámbito empresarial.

Estas consecuencias tienen una gran trascendencia y, consecuentemente, deben definirse principios muy claros sobre cómo deben establecerse estos procesos de cooperación entre ambas Instituciones Estado y Mercado con el fin de que la realidad económica y societaria que ejerce la empresa pueda verse lo menos afectada posible por errores de "*cálculo económico*".

El marco que impone el Estado a las empresas debe conceder espacio a la *libertad y responsabilidad*, ambas piezas inseparables del proceso, lo que afecta a múltiples de los recursos que precisa la empresa, afecta también a los comportamientos de las personas en los diferentes posicionamientos y afecta no menos al riesgo y a las posibilidades de innovación dentro del contexto, tanto técnico como económico-social. Y cuando no, sobre todo, organizativo.

Hay una cuestión que es muy importante y que señala el Presidente del ámbito Empresarial Alemán Keitel al señalar "*debemos tener en claro que ninguna ayuda del Estado, por grande que sea, podría rellenar el bache. Interesa estimular las inversiones privadas*"⁵⁹. De esta mención puede deducirse el impacto importante en la sostenibilidad de los procesos empresariales y este "principio de sostenibilidad" constituye la medida para que sean compatibles con los objetivos a largo plazo de la política y de la economía⁶⁰.

Por su lado, dentro de este entramado la empresa que quiera subsistir según el "*principio de sostenibilidad*" ha de encontrarse permanentemente en cambio. Su cometido, en una visión estática, termina cuando el mercado supera la eficiencia coordinativa de la empresa y la empresa en esta tarea que viene realizando "no crea valor": la empresa necesita, por ello, *innovar* necesariamente para disponer de otra coordinación más eficiente en el mercado, de forma que pueda ser sostenible esa empresa merced a la investigación, al desarrollo, a la generación de nuevos productos y servicios más eficientes que los que pueda hacer el mercado y sus procesos de coordinación. Si no se admite esta realidad la *lógica económica* y la *lógica social* provocará un error importante, que llevará al estancamiento, no solo técnico-económico, sino social, con consecuencias muy graves como las vemos en la realidad.

Y la *innovación* no es un mero hecho de una *política de subsidios*: es parte integrante de la empresa, ya que "*el que quiere permanecer en el mercado ha de cambiar*"⁶¹ para lo cual necesita precisamente de la competencia como único elemento determinante de si está o no está realizando una coordinación de factores de forma más eficiente que el mercado. "Competitividad", "*la competencia es la realidad vital en la que se escribe toda la realidad empresarial*"⁶².

⁵⁹ Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit., p.3

⁶⁰ Keitel H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob.cit., p.3

⁶¹ Keitel, H. P. (2012) "La responsabilidad...", ob. cit. p.1

⁶² Köhler, H. (2007) "El empresario...", ob.cit, p.1

Lo cual refleja de manera muy significativa el impacto de este proceso necesario de cooperación abierta entre ambas Instituciones Estado y Mercado para establecer el principio según el cual pueda definirse, en cada caso concreto, dentro de un ordenamiento económico y social, cuáles son las condiciones que deben cambiar una u otra Institución a los efectos de contribuir de la forma más eficiente a los "objetivos finales" de la Sociedad. Quien no admite la competencia no cambia y, por lo tanto, no descubrirá nunca las necesidades de otras coordinaciones necesarias y no dejará a un lado, por obsoletas, las que viene realizando, y ello a su debido tiempo, y en las mejores condiciones en las cuáles le sea posible.

Si se sitúa la empresa fuera de la eficacia, sobre todo, en los momentos actuales de globalización e innovación tecnológica, esa empresa no es sostenible con todo lo que implica en las consecuencias económicas y sociales.

Un ordenamiento económico y social debe garantizar el espacio que se necesita para que puedan realizarse esos procesos de cambio que configuren de manera eficiente una clara cooperación entre ambas Instituciones. *Innovar* es la búsqueda de esa otra posición de coordinación más eficiente en el mercado, lo cual marca el futuro de una empresa.

La *sostenibilidad* es función de la "cooperación", tanto dentro de la empresa como con el Estado, con el mercado, con la economía y con la sociedad: "el éxito de una empresa es el éxito de la cooperación. Y esto no lo deben olvidar nunca los responsables de la dirección de la empresa"⁶³. Y esa cooperación es, en esencia, el fundamento del éxito o fracaso de la economía, de la misma empresa y del ordenamiento económico y social en su contribución a alcanzar los "objetivos finales" de esa Sociedad y su *sostenibilidad*.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA UNA ACCIÓN EFICIENTE DE UNA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

Un orden económico-social definido en el contexto de una "economía social de mercado" implica

1. La dimensión societaria de la economía es la clave para la configuración de una "Economía Social de Mercado". La economía es parte sustantiva de la Sociedad y en la interacción entre los "objetivos finales" de un Orden de Sociedad y la articulación de los "objetivos instrumentales" del Estado y del Mercado dan forma a un orden económico-social orientado al desarrollo integral de la persona.
2. La recuperación de la persona y de las Instituciones constituye la clave para la recuperación de una economía que dé respuesta a las necesidades de las personas y de sus comunidades. La persona es el centro de un orden de "economía social de mercado" en el marco Global de una Sociedad. No se puede separar economía de Sociedad, ni en la realidad de la "razón económica", ni en la dimensión social de la persona.

⁶³ Köhler, H. (2007) "El empresario...", ob. cit., p.2

3. Los "sistemas de valores" finales son la referencia de los "objetivos instrumentales" de la economía, "sistema de valores" que genera la Sociedad, permite la coordinación económica entre las personas y las instituciones con menores "costes de coordinación". No hay "economía sin persona", sin su comportamiento de acuerdo con su "función de utilidad". Si no se comparten los "*objetivos finales*" difícilmente se compartirán los "objetivos económicos y sociales". De este compartir valores surge la *confianza* como clave de la acción económica, ya que reduce la incertidumbre a espacios concretos de los procesos económicos, sociales y técnicos.
4. La "racionalidad económica" se deriva de los "sistemas de valores" de la Sociedad que facilita la coordinación económico-social de forma eficiente orientando su actuación al desarrollo integral de la persona. La persona busca una respuesta eficiente a sus necesidades que exige tanto compartir los valores finales como participar, responsabilizarse y actuar con sus potenciales individual y moralmente a resolver sus problemas y los de la Sociedad. Sin eficiencia económico-societaria no hay respuesta a la necesaria *subsidiaridad* que debe darse en toda Sociedad. Solamente por esta vía se dan las condiciones de *sostenibilidad* tanto en el desarrollo individual como de la Sociedad.
5. La economía, como parte constitutiva de la Sociedad, necesita de los "sistemas de valores" para articular su organización, su institucionalización y su acción en el marco de la "racionalidad" conforme a las exigencias de la "lógica económica" y de la "lógica societaria". La economía no se puede aislar de la Sociedad, sino que ambas constituyen un todo global. Esta es la clave de una "economía social de mercado" en la que la persona se encuentra en el centro de la acción económica y societaria. De su comportamiento, de su "sistema de valores" depende el éxito o fracaso de los procesos "económico-sociales" y la búsqueda de compartir valores finales le da o no *sostenibilidad, confianza* a la economía. Y sin *confianza* no hay economía.
6. El diálogo Estado-Mercado, en sus dimensiones instrumentales, constituye un aspecto decisivo en el ordenamiento de la "economía social de mercado". En torno al 50% del PIB corresponde hoy a la actividad del Estado en su dimensión instrumental y además con tendencia creciente. De la aclaración del papel del Mercado y del Estado en los "sistemas de valores" de la Sociedad depende la articulación de la economía, facilitando o entorpeciendo la racionalidad exigida por la "lógica económica" y la "lógica societaria" para lograr el desarrollo integral de la persona, sus propias capacidades y su contribución a la comunidad: al "*bien común*", al desarrollo de Instituciones eficientes. Cuando en ambos instrumentos se sustituye, o bien se impulsa una "lógica de casino", en lugar de una "lógica económica" y una "lógica societaria", no tiene respuesta la "racionalidad económica", ni en los individuos ni en la sociedad. Lo que afecta de manera decisiva al desarrollo integral de la persona.
7. La *competencia*, el desarrollo de las competencias de las personas y de las Instituciones, junto con la *libertad* necesaria para la *acción innovadora* para el desarrollo de los procesos de cambio y la asunción de las responsabilidades, suponen elementos vitales de una "economía social de mercado". En todos ellos su contenido no es meramente material, sino también moral. Son claves que ni se pueden imponer ni se pueden decretar.

Son "valores" de una Sociedad que deben ser asumidos como tales en la realidad económica y social para generar *confianza*. Son valores Societarios a los que se orientan los "objetivos instrumentales" de individuos y de Instituciones, de los procesos económicos que generan los principios de actuación, los "comportamientos" fiables generadores de *confianza*. Sin ellos, como se ha señalado, no hay una economía eficiente ni hay sostenibilidad en el desarrollo de las personas ni de las Instituciones.

8. No hay respuesta a la crisis financiero-económica más que en un orden económico-social orientado a una "economía social de mercado" recuperando el papel de la persona como el centro de la economía, asumiendo su *libertad* y *responsabilidad* individual y en su contribución a la Sociedad, al "*bien común*". Hay que salir del mero posicionamiento instrumentalista y entrar en la dimensión societaria de la economía para poder ordenar, aplicar y desarrollar la "racionalidad económica" que exigen ambos componentes: la lógica económica y la lógica social.
9. Hay que recuperar, o volver a releer los principios en que descansa desde los años 50 el pensamiento y la acción de una "economía social de mercado". Desde el año 2005 se trazan muestras suficientes en Europa, en el mundo político, económico, social y empresarial que se asume este proceso, lo que genera una esperanza de detener el caballo desbocado.

Hay que volver a las raíces de una nueva economía orientada e integrada en los "sistemas de valores" que implica una Sociedad libre como condición para la *capacidad innovadora* de la persona, la asunción de los cambios en procesos e Instituciones que descansan en la *confianza* del ejercicio y asunción de esos valores en la acción económica y social.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTON, D. (2011) "Capitalism for the long term", en HBR, Marzo 2011
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2008) "Wo bleibt der Mensch in unserer Wirtschaftsordnung", en, "Mensch und Ökonomie", ed. S. A. Sackmann, Gabler Vlg, Wiesbaden
- HOMANN, K. (2007) "El programa ético de la Economía de Mercado", en: Documentos a Debate, Nr.10, Julio 2007, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- KEITEL, H. P. (2009) "El futuro de la Economía Social de mercado" en: Documentos a Debate, Nr.26, Abril 2009, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- KEITEL, H.P. (2012) "La responsabilidad de la Economía", en: Documentos a Debate Nº 49, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- KOFFMANN, C. (2012) "Die Zeitbombe", en: Süddeutsche Zeitung, 27, Abril 2012, Publicado en Auszüge aus Presse-artikeln Nr.19, ed. Deutsche Bundesbank, pp.15 ss.
- KÖHLER, H. (2007) "El empresario en la Sociedad", en Documentos a Debate Nr.5, Febrero 2007, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- KÖHLER, H. (2009) "Discurso del Presidente de Alemania Horst Köhler en Berlín sobre la crisis financiera y económica", en: Documentos a Debate, Nr.28, Mayo 2009, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- LEHMANN, CARDENAL KARL (2007) "La solidaridad necesita responsabilidad propia", en: Documentos a Debate, Nr.13, Octubre 2007, IDOE, Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares
- LÖSCHER, P. (2008) "Valores y visión", ed. Siemens, Berlín y Munich
- MÜLLER-ARMACK, A. (1976) "Wirtschaftsordnung und Wirtschaftspolitik", Haupt Vlg, Berna
- OCKENFELS, W. (2008) "Los valores morales son rentables", en: Documentos a Debate, Nr.16, Enero 2008, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- RODENSTOCK, R. (2005) "Wirtschaftliche Logik und soziale Verantwortung", en Forum, Nr.15, Julio 2005, ed. Institut der deutschen Wirtschaft, Colonia.
- RODENSTOCK, R. (2008) "Responsabilidad empresarial: éxito, poder, moral ¿Qué es lo que mueve a un empresario?", en: Documentos a Debate, Nr. 17, Febrero de 2008, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- STORBECK, O. (2012) "Ökonomie eine Disziplin mit vielen Baustellen, en: Handelsblatt, 23 de Enero 2012
- UTZ, A. F. (1998) "Ética Económica", Unión Editorial, Madrid

❖ *Esta contribución ha sido publicada en la Revista Diàlegs editada por el Centro de Estudios Económicos y Sociales, Octubre, 2012 en Barcelona.*

Instituto de Dirección y Organización de Empresa (IDOE)

Universidad de Alcalá
Plaza de la Victoria s/n
28802 Alcalá de Henares
MADRID ESPAÑA
Teléfono 91 885 42 00
Fax 91 885 51 57
idoe@uah.es
www.idoe-uah.es